



## **FISCALÍA DESCUBRE ENTRAMADO DE CORRUPCIÓN QUE TRAMITÓ 75 LICENCIAS DE CONTRUCCIÓN FALSAS EN CALDAS**

*Con uno de los permisos expedidos se desplomó una edificación en abril de 2021, que dejó una persona muerta.*

Anserma (Caldas), 12 de diciembre de 2024.

La Fiscalía General de la Nación detectó un entramado de corrupción que, mediante diferentes maniobras ilícitas y falsedades, habría logrado la expedición irregular de 75 licencias de construcción en Anserma (Caldas).

Un exfuncionario de la Secretaría de Planeación municipal, identificado como Harold Eduar García Duque, haría parte de la red delictiva. En ese sentido, un fiscal de la Seccional Caldas le imputó los delitos de concusión, fraude procesal y falsedad en documento privado. El procesado no aceptó los cargos y, por disposición de un juez de control de garantías, deberá cumplir medida de aseguramiento en centro carcelario.

El exfuncionario es señalado de constituir una empresa dedicada a la elaboración de planos y estudios de suelo; mientras que en la Secretaría de Planeación de Anserma era el encargado de dar viabilidad a las solicitudes de licencia radicadas por los ciudadanos.

En el curso de la investigación se estableció que, al parecer, avaló permisos para levantar edificaciones en diferentes zonas del municipio, previo pago de dinero por parte de los interesados y condicionándolos para que presentaran documentación obtenida en el establecimiento de comercio que había creado.

De esta manera, se aportaron planos y estudios falsos, que llevaban la firma de una arquitecta que vivía fuera del país. Los elementos de prueba indican que, con una de las licencias otorgadas ilícitamente, fue construida una vivienda que posteriormente se desplomó en abril de 2021. En este hecho murió una persona.

García Duque fue capturado por servidores del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) y la Policía Nacional. Durante las diligencias se incautaron celulares, portátiles, discos duros, dispositivos de almacenamiento digital y documentos.

JLH/LMFO/AMCJ/JARG/ACG/DSC/

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación judicial de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajos los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.